



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL NÚMERO: API-BM-V01-002-0
(RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN)

I. RESPONSABLE: Banco de México

II. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Recursos Humanos

III. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO:

Banco de México, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe, en términos de los artículos 6o., cuarto párrafo, Base A, 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como las demás disposiciones aplicables.

Los datos personales contenidos en el presente aviso de privacidad se tratan en ejercicio de las facultades previstas en los artículos siguientes:

- 28, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹
- 68, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.²
- 16, 17, 18 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).³
- 1, 2, 38, primer párrafo, 50 y 68 de la Ley del Banco de México.⁴
- 4o., 8o y 26 del Reglamento Interior del Banco de México⁵

IV. DOMICILIO

Avenida Cinco de Mayo 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México.

V. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

1. Datos personales:

¹ DOF el 5 de febrero de 1917.

² DOF el 4 de mayo de 2015.

³ DOF el 26 de enero de 2017.

⁴ DOF el 23 de diciembre de 1993.

⁵ DOF el 30 de septiembre de 1994.

- a) De identificación
- b) Patrimoniales
- c) De contacto
- d) Curriculares y relativos a competencias laborales
- e) De salud
- f) Otros datos que el titular proporcione

2. **Datos personales sensibles:** De los datos personales enunciados en el numeral anterior, los señalados en el inciso e) son considerados sensibles. Los datos mencionados en el inciso f), en caso de proporcionarse, en ciertos contextos, también pudieran ser sensibles.

VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales referidos en el apartado V del presente aviso de privacidad serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, II y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no se requiere recabar el consentimiento de su titular:

1. Administrar el registro de solicitudes de empleo y servicio social recibidas a través del portal publicado en la dirección electrónica del Banco de México
2. Integrar el expediente administrativo de los candidatos a ocupar un empleo o realizar su servicio social en el Banco de México.
3. Llevar a cabo los trámites correspondientes a los procedimientos de contratación de trabajadores del Banco, ingreso de prestadores de servicio social y asignación de credenciales de acceso.
4. Registrar la información correspondiente en la plataforma de administración de personal denominada "ERP Recursos Humanos", la cual será utilizada para fines de análisis, elaboración de estadísticas y estudios, así como para la ejecución de procesos de relacionados con el cumplimiento de obligaciones del Banco de México en su carácter de patrón.

No obstante lo anterior, respecto del tratamiento de los datos considerados sensibles en términos del presente aviso de privacidad solicitamos su consentimiento.

Al respecto, otorgo mi consentimiento para que el Banco de México trate aquellos datos personales de los que soy titular, que le proporcione y que requieran mi consentimiento para su tratamiento, ya sea por considerarse sensibles o porque dicho consentimiento se requiera conforme a la ley. Lo anterior, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad.

Nombre del titular de los datos: _____

Firma del titular de los datos: _____

VII. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

1. A autoridades administrativas o judiciales competentes.
2. Al auditor externo del Banco
3. A instituciones o empresas públicas o privadas que participen en foros de intercambio de bolsa de trabajo en los que participe el Banco.

VIII. FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS:

1. Para el cumplimiento de la ley y la atención de requerimientos que las autoridades referidas formulen en ejercicio de sus facultades.
2. Para atender los requerimientos de información que formule el auditor externo del Banco, en términos del artículo 50 de la Ley del Banco de México.
3. Para el intercambio de información curricular en foros de bolsa de trabajo en los que participa el Banco.

Para la finalidad de la transferencia referida en el numeral 3 de este apartado sí requerimos su consentimiento. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para dicha finalidad y transferencia, puede presentar desde este momento un escrito ante la Unidad de Transparencia del Banco de México manifestando lo anterior. Esto sin perjuicio de lo que, en su caso, haya manifestado al conocer la modalidad simplificada del presente aviso de privacidad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la LGPDPSO⁶, en caso de que no manifieste su voluntad en sentido contrario, se entenderá que otorga su consentimiento con el contenido del presente aviso de privacidad y el tratamiento que este Banco Central hará de sus datos personales en los términos del mismo.

⁶ DOF el 26 de enero de 2017.

IX. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o se encuentre incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros archivos, registros o bases de datos, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la LGPDPPSO (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales en los supuestos previstos en el artículo 47 del mismo ordenamiento (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Lo anterior, excepto en aquellos casos en que se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 55 de la LGPDPPSO*.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá acreditar su identidad y en su caso personalidad, en el supuesto de que actúe como representante del titular. La solicitud respectiva deberá ser presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o directamente ante la Unidad de Transparencia, por escrito o a través del módulo de atención electrónica, disponible en la sección “Ley de Transparencia” de la página de internet del Banco de México. Los requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran previstos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Sin perjuicio de ello, usted podrá ponerse en contacto con el personal de la Unidad de Transparencia, que con gusto lo auxiliará y orientará al respecto.

* “Artículo 55. Las únicas causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no será procedente son:

- I. Cuando el titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello;
- II. Cuando los datos personales no se encuentren en posesión del responsable;
- III. Cuando exista un impedimento legal;
- IV. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
- V. Cuando se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas;
- VI. Cuando exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;
- VII. Cuando la cancelación u oposición haya sido previamente realizada;
- VIII. Cuando el responsable no sea competente;
- IX. Cuando sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular;
- X. Cuando sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular;
- XI. Cuando en función de sus atribuciones legales el uso cotidiano, resguardo y manejo sean necesarios y proporcionales para mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, o
- XII. Cuando los datos personales sean parte de la información que las entidades sujetas a la regulación y supervisión financiera del sujeto obligado hayan proporcionado a éste, en cumplimiento a requerimientos de dicha información sobre sus operaciones, organización y actividades.

En todos los casos anteriores, el responsable deberá informar al titular el motivo de su determinación, en el plazo de hasta veinte días a los que se refiere el primer párrafo del artículo 51 de la presente Ley y demás disposiciones aplicables, y por el mismo medio en que se llevó a cabo la solicitud, acompañando en su caso, las pruebas que resulten pertinentes.”



X. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para todos los efectos relativos al presente aviso de privacidad y las demás obligaciones previstas en la LGPDPSO, le informamos que el domicilio de la Unidad de Transparencia del Banco de México es: avenida Cinco de Mayo 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México (acceso por Eje Central, Lázaro Cárdenas) y su teléfono es 52372478.

XI. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL BANCO DE MÉXICO COMUNICARÁ AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias atribuciones, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Banco de México lo mantendrá informado sobre los cambios que tenga este aviso, a través de su página de internet (www.banxico.org.mx), en la sección “Ley de Transparencia”, subsección “Avisos de Privacidad”.

Última actualización: 30 de abril del 2018.